CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 5 de agosto de 2021.-

Al despacho de la señora Juez informando que el pasado 21 de julio de 2021 BANCO GNB SUDAMERIS allegó respuesta.

La Secretaría,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2016 00128

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandados: Ángel Eberto Soler Fecha Auto: 05 de agosto de 2021.-

SE INCORPORA a esta encuadernación la respuesta allegada el 21 de julio de los corrientes por BANCO GNB SUDAMERIS S.A. (No tiene Vínculo), la cual se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #29 del 06 de agosto de 2021 Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.

Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal Juez Municipal Promiscuo 001 De Familia Juzgado De Circuito Cundinamarca - Ubaté

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

 $6451b231bf14a6b129da8d9ee89206dc9d5bc7178a2d9015c3f297482f1779\\ 0e$

Documento generado en 05/08/2021 04:27:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica